



RESOLUCION - R - N° 262 - 98

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 24 ABR 1998

Expte. N° 12.087/97

VISTO estas actuaciones por las cuales el CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, solicita se otorgue el título de PROFESOR HONORARIO de esta UNIVERSIDAD al Méd. Julio Alberto SANMILLAN; y

CONSIDERANDO:

QUE es importante destacar la tarea asistencial, académica y de investigación realizada por el mencionado profesional en el ámbito hospitalario y universitario.

QUE su trayectoria científica es conocida a través de las soluciones aportadas a los serios conflictos ocasionados por el Bocio y la Diabetes, en el área de salud, por cuyo trabajo continuo y calificado, recibió el reconocimiento de destacados especialistas, tanto del país como del extranjero.

QUE, en el ámbito institucional, participó activamente en la creación de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, de la cual fue docente fundador e inspirador, colaborando en todo momento con las necesidades y exigencias académicas de la misma.

QUE en el INSTITUTO DE ENDOCRINOLOGIA proyectó programas de investigación y acciones que merecieron elogios y premios, no sólo por su labor creadora, sino por su participación con la comunidad, que necesitó la comprensión e información sobre patologías que requieren una óptima prevención, tales como los relacionados con Nutrición y Diabetes.

QUE conforme las disposiciones contenidas en el Artículo 30 del Estatuto Universitario, es atribución del CONSEJO SUPERIOR otorgar dicha distinción a personalidades de sobresaliente trayectoria en el campo intelectual o artístico, ya sea del país o del extranjero.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISION DE DOCENCIA, INVESTIGACION Y DISCIPLINA en su despacho N° 135/97,

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 12.087/97

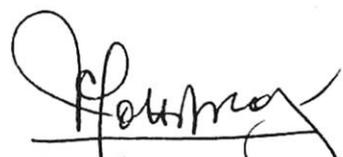
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad referendum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Designar al Méd. Julio Alberto SANMILLAN, L.E.Nº 7.212.884, como PROFESOR HONORARIO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 20.- Hágase saber y comuníquese. Cumplido siga al CONSEJO SUPERIOR solicitando la convalidación de la presente resolución. Oportunamente archívese.




VICTOR OMAR VIERA
VICE - RECTOR
M. Secretaría Académica


Dr. JOAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 262 - 98